



Buenos Aires, 30 de junio de 2021.

VISTO la Resolución N° 640/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Axel Francisco QUINTEROS, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno se inscribió en dicha carrera con la constancia de título en trámite de Técnico Universitario en Programación.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de junio de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 640/2021 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 640/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la inscripción, cursado y aprobación a la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos con la constancia de título en trámite de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, al alumno Axel Francisco QUINTEROS, Legajo N° 108950.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 457/2021

UTN
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General